

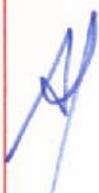
DECLARACION CONJUNTA

A invitación del señor Presidente de la Nación Argentina, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín y señora, el señor Presidente del Perú, Dr. Alan García Pérez y su señora esposa visitaron oficialmente la República Argentina entre los días 14 y 16 de marzo de 1986, acompañados de una importante comitiva oficial.

Ambos Mandatarios mantuvieron amplias y cordiales conversaciones sobre asuntos de carácter bilateral, regional y multilateral y conforme a la vocación democrática que orienta a sus Gobiernos reafirmaron su adhesión a los principios del derecho internacional que regulan las relaciones entre los Estados, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, cuya plena vigencia y observancia constituye una garantía para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

Como resultado de sus fructíferas conversaciones ambos Mandatarios decidieron suscribir la siguiente DECLARACION CONJUNTA:

Concientes que los pueblos de América Latina transitan por uno de los momentos más difíciles de su historia y que resulta imperioso conformar un sistema de relaciones que contribuya a consolidar firmemente la paz, la democracia, la seguridad y el desarrollo autónomo e integral que haga realidad la gran patria común que concibieron los próceres y libertadores, ambos Presidentes se comprometieron a brindar un decidido y renovado impulso a las relaciones entre Perú y Argentina dentro de una perspectiva de diálogo y cooperación permanentes orientada a forjar una nueva dimensión en las relaciones entre las naciones de la región.



Los dos Presidentes destacaron las crecientes coincidencias que se vienen registrando entre todos los países de América Latina sobre los principales temas de interés común y la importancia de esta progresiva unidad de convicción, criterios y propósitos, que está permitiendo que la región se exprese en forma mancomunada y con mayor eficacia. En ese sentido, coincidieron en que esta visión convergente de nuestra común realidad ha permitido y permitirá aún más en el futuro una mejor articulación de acciones y una más activa solidaridad entre los pueblos de América Latina.

Dentro de una similar perspectiva, consideraron indispensable que Latinoamérica sea también reconocida como un interlocutor necesario en todos los temas relacionados con el ordenamiento de las relaciones internacionales y el mantenimiento de la paz y seguridad en el mundo.

Ambos Mandatarios verificaron con satisfacción el proceso de democratización creciente que vive el continente latinoamericano y afirmaron que la solidaridad activa entre los regímenes democráticos contribuirá a garantizar su preservación y defensa así como la plena vigencia de la libertad y de los derechos humanos.

Los dos Mandatarios renovaron su convicción que la democracia es el único instrumento adecuado para promover la justicia social y el bienestar de los pueblos en afirmación de su derecho a la autodeterminación en un marco internacional de pleno respeto por el principio de no intervención en los asuntos internos y externos de los estados.

Reiteraron asimismo la necesidad imperiosa de democratizar las relaciones internacionales y de establecer un nuevo orden económico internacional, de manera que todos los países tengan participación efectiva en el proceso de adopción de decisiones relativas a la paz, seguridad y desarrollo mundiales y se haga efectiva una justicia distributiva internacional de los frutos del esfuerzo productivo y de los beneficios del progreso.



Los Presidentes del Perú y de Argentina expresaron con la mayor energía su total condena al terrorismo en todas sus expresiones pues entienden que constituye el más grave atentado contra los derechos humanos y el sistema democrático.

Coincidieron en que por sus características y su magnitud el endeudamiento externo de los países latinoamericanos representa el problema político y económico más importante que enfrentan las naciones de la región y está íntimamente vinculado al proceso de consolidación de la democracia representativa en América Latina.

Comprobaron la grave asimetría del actual proceso de ajuste cuyo costo recae casi exclusivamente sobre los países en desarrollo, convertidos en proveedores de recursos de los países industrializados, ante la que reafirmaron el principio de co-responsabilidad de deudores y acreedores en los orígenes y por tanto en la solución del problema de la deuda externa de sus países.

Por consiguiente, insistieron en la importancia del diálogo político que conduzca a una necesaria convergencia de acciones que asegure una solución de fondo y estable, así como una distribución equitativa de sus costos.

Reiteraron su más firme adhesión al Consenso de Cartagena y decidieron aunar esfuerzos para continuar impulsando una creciente coordinación entre los países deudores de la región, que acreciente su capacidad de acción individual y colectiva y fortalezca la cooperación solidaria entre ellos.

En especial, en el marco de la solidaridad que se impone entre los países deudores de la región acordaron otorgarse recíproco y efectivo apoyo en las medidas relativas a la deuda externa que cualquiera de ellos adopte, de acuerdo a su propia situación, en ejercicio de su soberanía y en defensa de su respectiva economía y del bienestar de su pueblo.

Con el mismo objetivo, concordaron en la necesidad de buscar fórmulas que permitan la creación de un mecanismo latinoamericano de apoyo a la balanza de pagos, tomando como base la experiencia obtenida en ese sentido por el Fondo Andino de Reserva.

Ambos Mandatarios renovaron su firme respaldo a los esfuerzos de los países del Grupo de Contadora para impulsar las bases que permitan garantizar la paz, la seguridad y la democracia en Centroamérica. En este sentido, destacaron la importancia del Mensaje de Caraballeda y la creciente y decidida participación de los países centroamericanos en esta trascendental empresa latinoamericana para asegurar la paz y consolidar la democracia en la región. Reafirmaron igualmente la disposición de sus Gobiernos de participar en la "Comisión Civil de Observación, Prevención e Inspección" en la frontera entre Nicaragua y Costa Rica. Asimismo, formularon votos por el éxito de sus labores que habrán de contar con el efectivo y permanente sostén de los miembros del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo del que Argentina y Perú forman parte.

A la luz de las fructíferas experiencias de los nuevos mecanismos de concertación y diálogo latinoamericanos a alto nivel que representan el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, los dos Presidentes concordaron en la importancia y utilidad de estimular tales formas de cooperación política, dentro de una amplitud de enfoque, a través de reuniones periódicas de Jefes de Estado de la región.

Renovaron su adhesión a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, a los que rigen el Sistema Económico Latinoamericano así como los que inspiran al Movimiento de Países No Alineados.

Expresaron su preocupación por la incesante carrera de armamentos nucleares que incrementa el peligro de una guerra nuclear y coincidieron en que la supervivencia de la humanidad no puede depender de las percepciones de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares. Al respecto, apreciaron la influencia que la Iniciativa de Paz de los Cinco Continentes, representados por Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania, puede ejercer en el desarrollo de los acontecimientos, generando la voluntad política necesaria para concretar medidas efectivas de desarme.

Al reafirmar su compromiso con la causa de la paz, expresaron la decisión de sus gobiernos de intensificar esfuerzos en favor de acuerdos globales, regionales, subregionales y bilaterales, así como de medidas unilaterales destinadas a evitar la carrera armamentista, reasignando los recursos del desarme al desarrollo y el bienestar de los pueblos.

En este contexto, el Presidente de la Nación Argentina reafirmó su voluntad de apoyo a las gestiones bilaterales y multilaterales emprendidas por el Gobierno del Perú en favor de dichos fines.

Al reiterar el profundo compromiso del Perú y de la Argentina con la integración latinoamericana y con la presencia internacional de América Latina en el escenario internacional, ambos Mandatarios coincidieron en la necesidad de promover mecanismos adecuados y eficaces de cooperación política entre los Gobiernos de la región.

En ese sentido y, siempre con el objetivo de fortalecer y acelerar este proceso de integración latinoamericana, coincidieron en la necesidad de una más activa y eficaz interrelación de los países de América del Sur.

El Perú y la Argentina reafirmaron su voluntad de actuar para la consolidación y el fortalecimiento del sistema del Tratado Antártico, promoviendo los objetivos y principios de dicho instrumento jurídico y potencializando las posibilidades de cooperación bilateral e internacional previstas en el mismo.

En el campo de la integración física se refirieron a la posibilidad de vertebrar una red ferroviaria interoceánica entre Matarani y Buenos Aires, que revitalice también el histórico espacio andino que ha vinculado las regiones del sur del Perú con el norte de la Argentina.

Ambos Mandatarios comprobaron, asimismo, la trascendencia que tienen en la dramática coyuntura actual, el abastecimiento y la seguridad alimentaria de los países de la región, situación que adquiere aún mayor gravedad y significado al comprobar que América Latina es productor natural y excedentario de alimentos básicos, y que no obstante ello no ha alcanzado a satisfacer las exigencias alimentarias básicas de sus pueblos, por circunstancias extraordinarias de distinta naturaleza que han provocado que algunos países atravesasen situaciones de emergencia. En tal sentido, el Presidente del Perú, adhirió plenamente a la reciente "Declaración Conjunta Sobre Emergencia Alimentaria en América Latina", suscripta por los Presidentes de la Argentina y del Uruguay, y recogiendo la invitación en ella formulada, expresó el pleno respaldo del Perú para concretar un Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias.

Los Presidentes del Perú y de la Argentina consideraron que éstas y otras nuevas formas y mecanismos de cooperación podrían constituir los fundamentos del establecimiento de una Red de Seguridad Económica Regional, dentro del espíritu de la Resolución No 113 sobre Seguridad Económica Colectiva adoptada por el Consejo Latinoamericano del SELA.

El Primer Mandatario peruano ratificó el firme apoyo de su Gobierno a la justa reivindicación de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, la que constituye un asunto de especial interés para Latinoamérica. Por su parte, el señor Presidente de la Argentina renovó el reconocimiento de su Gobierno y su pueblo por la actitud y el apoyo peruanos en el plano bilateral, el ámbito de las

Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el Movimiento de los Países No Alineados a esta causa de descolonización. En tal sentido, ambos Jefes de Estado coincidieron en la necesidad de que se inicien a la brevedad negociaciones entre las partes de conformidad con las Resoluciones 37/9 y 38/12 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Mandatario peruano expresó su beneplácito por la cooperación recibida de la Argentina en materia nuclear y señaló su decisión de impulsar la conclusión de las obras del Centro Atómico de Huarangal.

Por su parte, el Mandatario argentino reafirmó el compromiso de su país de colaborar en esta materia con el Gobierno del Perú, en la medida que sea necesario.

Asimismo, ambos Presidentes convinieron en la necesidad de explorar nuevas áreas de cooperación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, una vez concluido el referido proyecto con el propósito de continuar la asistencia de la Argentina en esta materia.

En lo que respecta a las relaciones económicas bilaterales, tomando en consideración los lineamientos y compromisos incluidos en el Acta de Conversaciones suscripta por los Ministros de Economía de los dos países en noviembre de 1985, ambos Presidentes expresaron la firme voluntad de sus Gobiernos de renovar y profundizar la cooperación en este campo.

Manifestaron su decisión de promover la adopción de medidas que generen un decidido impulso al desarrollo del intercambio comercial recíproco, sobre la base del mutuo beneficio, la reciprocidad, y la tendencia al equilibrio dinámico, y que contribuyan a mejorar la actual estructura. En este sentido, ambos Mandatarios estimaron conveniente avanzar en el estudio y elaboración de un proyecto de Programa de Intercambio Compensado, adaptado a las estructuras de comercio exterior de los dos países.

Destacaron el significado del reciente otorgamiento por parte de la República Argentina de una línea de crédito al Perú de 100 millones de dólares para financiar la compra de productos agroindustriales de origen argentino.

Resaltaron la importancia de los acuerdos alcanzados en el ámbito de la ALADI para incrementar el comercio bilateral, expresando asimismo la voluntad de profundizar las negociaciones en dicho marco con el objeto de contar con instrumentos idóneos y eficientes propulsores de la integración económica y comercial entre ambos países.

Al respecto, el Presidente del Perú señaló su satisfacción por la puesta en vigor, por parte de la República Argentina, de los Protocolos Modificatorios Nos 4, 5 y 6 del Acuerdo de Alcance Parcial suscripto entre ambos países en el marco de la ALADI.

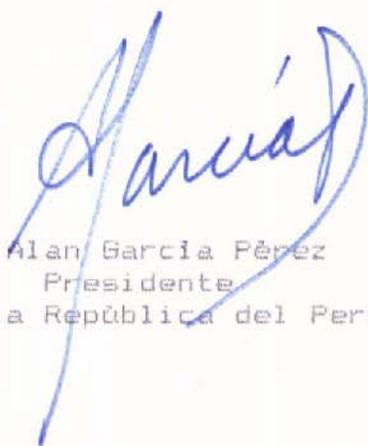
Tomaron nota con beneplácito de la existencia de un importante número de proyectos y propuestas de provisión, complementación, e integración industrial y tecnológica entre empresas públicas y privadas de ambos países, y expresaron su interés en apoyar este tipo de operaciones y vinculaciones industriales a través de los medios y mecanismos que se consideren oportunos en cada caso, en el entendimiento que no sólo contribuyen a expandir los niveles de actividad económica interna en ambos países, sino que constituyen una de las formas más genuinas de cooperación bilateral horizontal.

El Presidente de la Nación Argentina acogió con particular interés el proyecto que le presentara el Presidente del Perú de cooperación técnica y cooperación financiera argentina para la construcción de un tren eléctrico para la ciudad de Lima, a cuyo efecto acordaron se efectúen contactos entre los representantes técnicos gubernamentales, a fin de realizar los estudios sobre el particular.

Con el fin de concretar en el ámbito bilateral las decisiones y los propósitos consagrados en la presente Declaración Conjunta, los Presidentes encargaron a sus respectivos Cancilleres a fin de que a la mayor brevedad arbitren las medidas necesarias para la elaboración de un programa de trabajo y de propuestas concretas sobre: aspectos vinculados con el transporte aéreo, marítimo y terrestre; incremento del comercio bilateral incluyendo el intercambio compensado, líneas de crédito y cooperación bilateral, especialmente en los campos agroalimentario, tecnológico, cultural y turístico.

El Presidente del Perú dejó testimonio de su agradecimiento por todas las atenciones recibidas por parte del Presidente de la Nación Argentina y de las autoridades nacionales, así como por el permanente calor que le ha dispensado el gran pueblo argentino, expresiones todas que recibe como manifestación natural de la histórica y profunda amistad entre las dos naciones

Suscripta en la ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis.



Alan García Pérez
Presidente
de la República del Perú



Raúl R. Alfonsín
Presidente
de la Nación Argentina